

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

041

Fecha: 19/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 052 2023 01321	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A.	ANDREY AVILA OJEDA	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2
11001 40 03 052 2023 01323	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	JOSE ARGIRO HOYOS LOPEZ	Auto rechaza demanda EN RAZÓN DE LA CUANTÍA Y ENVIAR A PEQUEÑAS CAUSAS	18/03/2024	1
11001 40 03 052 2024 00009	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELIAS JOSE RODRIGUEZ INDABURO	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2
11001 40 03 052 2024 00010	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT S.A.S	LINDA CRISTINA ZAPATA ZARATE	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2024	1
11001 40 03 052 2024 00010	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT S.A.S	LINDA CRISTINA ZAPATA ZARATE	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2
11001 40 03 052 2024 00144	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN ALEXIS CORTES BRAVO	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2
11001 40 03 052 2024 00144	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN ALEXIS CORTES BRAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2024	1
11001 40 03 052 2024 00206	Ejecutivo Singular	EMILIO BARAJAS LARGO	ANGELA MARIA BARRERA ESCOBAR	Auto rechaza demanda EN RAZÓN DE LA CUANTÍA Y ENVIAR A PEQUEÑAS CAUSAS	18/03/2024	1
11001 40 03 052 2024 00231	Ejecutivo Singular	JULIAN ALFONSO SALINAS	JULIO ALEXANDER SALINAS ROFRIGUEZ	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA Y ENVIAR A JUECES DE FAMILIA DE BOGOTÁ	18/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO